<u>A DESPACHO: Santander Cauca, Agosto 31 de 2020.— El presente proceso ordinario Laboral No. 2019-00085-00</u>, a fin de que se ordene lo legal respecto de la petición de reprogramación de audiencia de única instancia.- La audiencia fijada para el pasado 12 de AGOSTO DE 2020, no se llevó a cabo por cierre de sedes judiciales ordenada por el CSJ. Provea.-

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ Secretario.

PROCESO ORDINARIO LABORAL ÚNICA - No. 2019-00085-00

Dte. FABIAN MELCHOR CORRALES

Ddo: JL Y RB SAS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, Septiembre primero (1) de dos mil veinte (2020).

AUTO SUSTANCIACIÓN LABORAL No. 056

Teniendo en cuenta el informe de secretaria anterior, y por ser procedente y justificado lo solicitado en escrito que antecede por el apoderado judicial que representa la parte demandante del proceso, se **DISPONE**:

- FIJAR como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia única de tramite laboral en este asunto para el día miércoles 23 de Septiembre de 2020, a partir de las 9 de la mañana.-
- 2. TENER al Dr. MILTON WILLIAM KLINGER ORTIZ, identificado con la cédula No. 94.374.830 y TP No. 100.243 como apoderado judicial de la parte demandada en los términos y alcances del poder especial aportado a folios 38 del expediente
- **3.- COMUNICAR** lo decidido en este auto a las partes y LIBRAR las citaciones del caso.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO Nº 59_DE HOY

2 /09/2020, HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ SECRETARIO.